



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.974 / 2013.-

ZAPALLAR, 18 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

Los antecedentes: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral V. Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por el funcionario Cristian Vicencio Figueroa.
- Decreto de Alcaldía N° 3.718/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria Municipal (s) a Doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **05 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2013**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
CRISTIAN VICENCIO FIGUEROA Conductor del Departamento Social	5	19.11.2013 al 25.11.2013 ambas fechas inclusive

2° Se deja constancia que le queda 05 días hábiles pendientes correspondiente a su Feriado Legal año 2013.

3° POSTERGUESE y Acumúlese 5 días hábiles de su Feriado Legal correspondiente al periodo 2013, para el año 2014,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (s)


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH / Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / JUR / SEC / pfc.